Alcaldía de
MONTERÍA

Montería, 27 de junio de 2025 C.I SIM-570-2025

Ingeniero
HUGO FERNANDO KERGUELEN GARCÍA
Alcalde
Municipio de Montería.

Referencia No. 1: Contrato de obra No. LP-SIM-016-2024 cuyo objeto es el "MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LAS INSTALACIONES DE LA ALCALDIA DE MONTERIA"

Referencia No. 2 Contrato de interventoría No. CMA-SIM-021-2024 cuyo objeto es la "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA AL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LAS INSTALACIONES DE LA ALCALDÍA DE MONTERÍA"

Asunto: Concepto de recomendación para suscripción de prórroga No. 1 de los Contratos referenciados.

Respetado Alcalde,

Como es de su conocimiento, desde la Administración Municipal se celebraron los contratos:

Contrato de obra No. LP-SIM-016-2024 cuyo objeto es el "MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LAS INSTALACIONES DE LA ALCALDIA DE MONTERIA"

Contrato de interventoría No. CMA-SIM-021-2024 cuyo objeto es la "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA AL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LAS INSTALACIONES DE LA ALCALDÍA DE MONTERÍA"

Para la ejecución de los negocios jurídicos se pactó un plazo por el término de TRES (3) MESES contados a partir de la suscripción del acta de inicio, lo cual se dio en fecha 10 de septiembre de 2024 y, durante su ejecución se han dado las siguientes actuaciones a la fecha:

Denominación documento	Fecha
Acta de suspensión No. 1	06/12/2024
Acta de reinicio No. 1	19/05/2025
Acta de suspensión No. 2	23/05/2025

Particularmente la suspensión No. 2, se sustenta especialmente a que, conforme a la programación de obra se debe evaluar la posibilidad de adicionar recursos y en razón a ello, prorrogar el contrato de obra y de interventoría. Adicional a que, según consta en acta de comité No. 7 de fecha 23 de mayo de 2025, se encontraba para dicha fecha pendiente el recibo de suministro para culminar la ejecución del ítem NP 11 *suministro e instalación de compresor y tarjeta controladora para AA 60000 btu (tr)*.

Ahora bien, el CONSORCIO ESCOSA - EDH, a través de su representante, señor HORACIO OSPINA REYES, presentó formalmente al CONSORCIO MEJORAS LOCATIVAS en su calidad de interventor *"Solicitud de reinicio y prórroga al contrato de obra LP-SIM-016-204",* conforme a las consideraciones expuestas en el oficio CESCOSAEDH-CE-001-2025 de fecha 19 de junio de 2025, puntualmente reiniciar el contrato para ejecutar del ítem NP 11 *suministro e instalación de compresor y tarjeta controladora para AA 60000 btu (tr)* que se encuentra pendiente, teniendo en cuenta que ya el proveedor hizo entrega del material requerido para su ejecución y, es pertinente realizar su instalación lo antes posible con el fin de verificar su calidad, en razón a las garantías que tiene el proveedor de ellos y, de acuerdo con el plazo establecido según balance de obras No. 2 de fecha 15 de noviembre de 2024 para la ejecución de dicha actividad, prorrogar la ejecución del contrato de obra por el término de QUINCE (15) DÍAS.

Conforme a la solicitud antes descrita líneas atrás, el CONSORCIO MEJORAS LOCATIVAS remitió a la Secretaría de Infraestructura, aval para reinicio y, prórroga al contrato de obra objeto de vigilancia por un plazo de 15 días. Aunado a ello, con el fin de dar continuidad a las labores de interventoría contratadas, se presentó igual solicitud para el contrato de

interventoría, tal como puede leerse del oficio CML-021-2024-046 de fecha 20 de junio de 2025, haciendo la siguiente salvedad:

"Por último, es menester anotar que, como bien conoce la Secretaría de Infraestructura, cursa actualmente el estudio de posible adición de recursos al contrato de obra y a raíz de ello, prórroga en la ejecución de los contratos de obra e interventoría. No obstante, dejamos claridad en que, la prórroga No.1 avalada por esta firma interventora a través del presente escrito, media única y exclusivamente para la ejecución de ítem ítem NP-11: "Suministro e instalación de compresor y tarjeta controladora para aire acondicionado de 60.000 BTU (5 CONTRATO No CMA-SIM-021-2024 TR)". De ahí que, si de ser autorizada por la entidad contratante el reinicio No. 2 y la prórroga No. 1 de los contratos LP-SIM-016-2024 y CMA-SIM-021-2024 y, dentro de dicho plazo no agotarse el trámite de estudio de adición de recursos, será necesario evaluar la suspensión de su ejecución nuevamente."

En este orden de ideas y, puestas de manifiesto las consideraciones que sustentan la necesidad de reiniciar los contratos de la referencia y, prorrogar su ejecución en razón a la ejecución del tem NP 11 *suministro e instalación de compresor y tarjeta controladora para AA 60000 btu (tr)* y con ello, culminar las obras presupuestadas según balance de obras No. 2 vigente a la fecha, paralelo a que se evalúe la pertinencia de adición de recursos presentada por el contratista de obra y avalada por la firma interventora, desde esta secretaría se recomienda adelantar los trámites necesarios para la Prórroga No. 1 de los contratos referenciados, por un término de QUINCE (15) DÍAS CALENDARIOS.

Agradeciendo la atención y prestos a atender cualquier información adicional que se requiera,

Atentamente,

Firmado digitalmente por IRIS SPATH CAMAÑO

IRIS SPATH CAMAÑO
Secretaria de Infraestructura
Municipio de Montería

Proyectó: Liliana Tirado – Contratista SIM
Revisaron: Raúl Doval – Contratista SIM
Hernán Narváez - Contratista SIM